

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	14/04/2026		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/03/2026 - 31/03/2026		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Natali Ardila Ardila		
DEPENDENCIA	Dirección Administrativa y Financiera		
CARGO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
APOYO A SUPERVISIÓN	Kelly Johanna Sarmiento Gil		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Paula Liliana Prieto Garcia		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 52906471		
CONTRATO No.	366 DE 2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-366-2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales para acompañar la gestión jurídica y contractual en las etapas precontractual, contractual, post contractual de los procesos de selección o contratación directa que le sean asignados de la Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo con los lineamientos y normatividad vigente.		
<p>APLICA IVA: NO 5.2. Forma de pago 1. Un primer pago proporcional sobre la base de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.500.000,00), por los días ejecutados desde el inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. 2. Pagos mensuales iguales por el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.500.000,00) 3. Un pago final proporcional sobre la base de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.500.000,00), por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).</p>			

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	09/01/2026	FECHA DE TERMINACION	22/12/2026
FECHA PERFECCIONAMIENTO, PLAZO INICIAL	22/12/2026	PLAZO TOTAL	22/12/2026
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)			
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)			
OBSERVACIONES	<p>A la fecha 14/04/2026 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe.</p> <p>Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato</p>		
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/03/2026 - 31/03/2026	ULTIMO PAGO	NO
NUMERO DE PAGO			3 DE 12
VALOR AUTORIZADO DE PAGO	7.500.000		
VALOR EN LETRAS	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCte		
VALOR CONTRATO	86.250.000		
ADICIÓN	0		
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	86.250.000		
VALOR PAGADO	13.250.000		
VALOR PRESENTE PAGO	7.500.000		
SALDO CONTRATO	65.500.000		
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O23011745992024031612023 PM/0121/0112/45990230316	7.500.000	
<p>En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.</p>			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO	
1	Revisar y acompañar las respuestas a los requerimientos, solicitudes, conceptos, derechos de petición y proposiciones allegadas por los ciudadanos, entes de control, autoridades, otras organizaciones, y demás dependencias de la SDMujer dentro de los términos de ley de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Aprobada	
2	Planear, elaborar y hacer seguimiento jurídico en la etapa precontractual, contractual y post- contractual de los procesos de contratación a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera con conocimiento y aplicación de los principios que regulan la	Aprobada	

	contratación estatal y la función administrativa, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	
3	Proyectar, consolidar y/o revisar las solicitudes de modificación, con los respectivos documentos anexos y soportes, de los contratos relacionados a procesos de la Dirección Administrativa y Financiera que le sean asignados.	Aprobada
4	Proyectar los documentos requeridos para tramitar las liquidaciones de los contratos que le sean asignados, así como cierres de expedientes de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes.	Aprobada
5	Hacer parte de los comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Entidad cuando sea designado por la supervisora.	Aprobada
6	Realizar la revisión jurídica de los documentos requeridos para el trámite de los pagos de los contratos a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, e informar de manera mensual a la supervisión las alertas que se identifiquen, cuando a ello haya lugar.	Aprobada
7	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FÍSICA (DÍAS)	82
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Sin observación.

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	59	ORDEN DE PAGO NO.	3000352283
RADICADO NO.	3560	RESPONSABLE	Maru Natalia Sánchez Botache
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	



FIRMADO
SUPERVISOR

Natali Ardila Ardila



FIRMADO
APOYO

Kelly Johanna Sarmiento Gil

04/2026